



Violencia de género en tiempos de COVID-19
Manual para identificar, prevenir y
denunciar la violencia basada en
género y contra la mujer



ASECSA
MANUAL
No.4

Compartimos este material con información sencilla y entendible, para reflexionar sobre los efectos que las medidas de aislamiento social están teniendo sobre la violencia que sufren las mujeres. Además, se presentan propuestas de cómo prevenir dicha violencia y qué ruta seguir para denunciar los casos que ocurran en las comunidades.

Violencia de género en tiempos de COVID-19

Manual para identificar, prevenir y denunciar la violencia contra la mujer y de género



Ante la rápida propagación de la COVID-19 y para reducir la propagación, el gobierno de Guatemala a nivel nacional declaró la implementación de medidas **preventivas** como el aislamiento social, el confinamiento y periodos de cuarentena con el eslogan **QUÉDATE EN CASA**. Sin embargo, los hogares no son siempre lugares seguros para las personas que viven algún tipo de violencia.

La Organización de las Naciones Unidas ONU Mujer advierte sobre otra **"pandemia en la sombra ante el COVID-19"**.



El ministerio público de Guatemala indicó el 14 de abril de este año (2020), que cada día hay entre 5 y 6 denuncias de mujeres violadas, 55 denuncias por violencia familiar y 2 mujeres mueren cada día por hechos de violencia.

La violencia de género, pero especialmente hacia las mujeres **tiende a aumentar en situaciones de emergencia** y mucho más si se convive con agresores.



Es importante identificar, prevenir y denunciar los casos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, en la familia o en la comunidad.



1. Cómo identificar los diferentes tipos de violencia;

Violencia de género: Es cualquier acción que provoque daños o sufrimiento físicos, sexuales o mental contra la voluntad de una persona u otro tipo de privación de la libertad. Se basa en los desequilibrios de poder y las diferencias atribuidas por la sociedad.

Violencia contra las mujeres: Es cuando por el hecho de ser mujeres nos dañan física, sexual, económica o psicológicamente. Las mujeres indígenas a veces son triplemente violentadas; por ser mujeres, indígenas y por ser pobres.

Ante la COVID-19 los cuidados preventivos de la familia recaen principalmente en las mujeres y las tareas domésticas aumentan. Están obligadas a convivir con el agresor y con menos libertad a buscar ayuda, denunciar o acudir a los centros de asistencia. Las mujeres corren mayor riesgo de despidos laborales.



Violencia física: puede ser con golpes, empujones, jaladas de pelo, pellizcos.

Por ejemplo, hacer uso de la fuerza para exigirle a una persona para que haga las compras de manera rápida por el temor al contagio de la COVID-19. Tirarle objetos a un integrante de la familia.



Violencia sexual: es cualquier actividad o contacto sexual que ocurre sin su consentimiento. Por ejemplo; besos y caricias no deseados, actividad sexual brusca o con violencia, impedir que se use el condón para protegerse de embarazos o enfermedad de transmisión sexual, mantener relaciones sexuales en contra de tu voluntad.



Violencia psicológica: son gritos, humillaciones, insultos e indiferencia. Las condiciones de desempleo, escases de alimentos y limitación de libertades durante el confinamiento (cuarentena), generan tensiones, frustración y desesperación. En esta condición es posible el aumento de sucesos de maltrato o denigración hacia los más vulnerables de la familia o comunidad. Por ejemplo, gritarle agresivamente a otra persona para exigir una tarea del hogar.



Violencia económica o patrimonial: negación de alimentos, esconder documentos DPI, negación de compra de medicamentos por parte de tú pareja. Por ejemplo ante la COVID-19: Que lo pocos recursos económicos disponibles en la familia no sean destinados para las necesidades básicas.



Violencia intrafamiliar: es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un integrante de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Por ejemplo: maltrato por no realizar las medidas preventivas ante la COVID-19.

- A los hijos e hijas,
- Personas de la tercera edad
- A la mujer o al hombre



La violencia física, sexual y psicológica a veces se produce en la familia, dentro de la comunidad en lugares públicos y lamentablemente, algunos casos son permitidos por el Estado.





2. Recomendaciones para prevenir y disminuir la violencia

a) A nivel familiar

- Promueva las medidas para prevenir el contagio de la COVID-19 de todos los integrantes de su familia.
- Promover el respeto mutuo, armonía, equilibrio y complementariedad entre los integrantes de la familia.
- Promover la confianza y afecto respetuoso.
- Promover un ambiente de seguridad y hacer que se cumplan los derechos de los miembros de la familia.
- Involucrar a todos los miembros del hogar en las tareas de la casa: lavar la ropa, los trastos, limpieza, ordenar, etcétera.
- Promover el dialogo con las hijas e hijos, oriéntele sobre las medidas preventivas para evitar el contagio de la COVID-19.
- Cuidar y proteger en su familia a las personas de la tercera edad, con capacidades diferentes o con enfermedades crónicas, para evitar que se contagien de la COVID-19.
- Promover el dialogo y convivencia sana con la madre tierra.

b) A nivel comunitario - Participación ciudadana:

Que toda ayuda por COVID-19:

- Respondan a las necesidades de todas las personas por igual.
- Lograr que mujeres y hombres participen en igualdad de condiciones en la toma de decisión en la preparación y atención de la emergencia.

c) Recomendaciones para prevenir que se agudicen o incrementen las manifestaciones de violencia durante el confinamiento en la familia y comunidad:

- Promover actividades de autoayuda; relajación y sanación desde las prácticas culturales; por ejemplo, hacer el tuj, ejercicios de respiración etcétera.
- Crear una red de autoapoyo con la familia o vecinos de la comunidad
- Promover el Diálogo para resolver problemas familiares y comunitarios

- › Acordar una forma en que, la familia y comunidad puede pedir auxilio ante un posible acto de violencia.
- › Si el agresor ya tiene una medida de restricción y no la cumple, recurra a las instancias correspondientes para denunciarlo.
- › Mantener preparada una mochila con documentos personales de usted y sus hijos.as y ropa para salir a pedir ayuda.
- › Si ve que está en riesgo ante un agresor.a esconder objetos que pueda utilizar para hacerle daño ejemplo: cuchillos, machetes, palos.

3. Qué debemos hacer si somos víctimas de violencia o sabemos de algún caso en la familia o comunidad

a) Si somos víctimas de violencia:

- › Si su pareja se pone violento, retírese inmediatamente.
- › Denuncie cualquier tipo de violencia
- › Denuncie cualquier tipo de violencia dirigido a algún integrante de su familia

b) Si somos testigos.as o sabemos de un caso de violencia en la familia o comunidad:

- › Comuníquese con la policía y denuncie el caso. Usted puede poner la denuncia sin dar su nombre.
- › Si su pareja o el agresor se pone violento, retírese inmediatamente.
- › Apoyar a una víctima cuando pide ayuda.
- › Hablar con el agresor, si lo podemos hacer, sin poner en riesgo la propia vida o la de otras personas.



**“Ningún caso de violencia tiene justificación,
no lo acepte, DENUNCIE”**

c) En dónde denunciar:



Lugar	Número de teléfono
Policía Nacional Civil	110
Ministerio Público	1572
Procuraduría de los Derechos Humanos	1555
Procuraduría General de la Nación (en caso de menores)	1546 2414-8787
Defensoría de la Mujer Indígena	2315-8600

La violencia de género no es un asunto privado, es un problema público que nos afecta a todos y todas...



POR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PUEBLOS

La Cosmovisión Maya, nace del imaginario que concibe una sociedad ideal basada en principios que tienen la finalidad alcanzar un equilibrio entre todos los seres vivientes de la tierra, en la que hombres y mujeres asumen las mismas responsabilidades y el mismo grado de participación en una dinámica incluyente y holística; la idea se concretiza en la estructura social, con participación equitativa de los géneros.



Política institucional de Género ASECESA 2016-2021